

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 193 FECHA DEVENGAMIENTO : 17/3/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 23 - 68;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) COOPERATIVA AGROPECUARIA CURACAUTIN LTDA. RUT: 81.865.100-7
LA CANTIDAD DE, TREINTA Y DOS MIL.-(\$32.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE FACTURA N°463131 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIDONES DE 20 LITROS P ARA LA
IMPLEMENTACION EQUIPO DE EMERGENCIA, SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE P AGO POR
LA SUMA TOTAL DE:\$32.000.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152401001	15.000.000	297.500	14.702.500

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

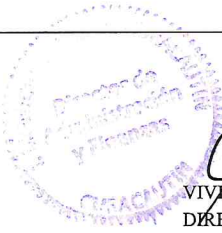
CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152401001	FONDOS DE EMERGENCIA ¹	32.000	0	
54101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO.	32.000	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	32.000	
2152401001	FONDOS DE EMERGENCIA ¹	0	32.000	

TOTALES:		64.000	64.000
----------	--	--------	--------



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

15.232.2910-9



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS / POR ORDEN DEL ALCALDE



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL